

INOPORTUNA Y ERRÓNEA ALUSIÓN DE STEVENSON A LA OBRA DE ESPAÑA EN AMÉRICA

Le respondió nuestro delegado en la O. N. U., señor Piniés

Nueva York 2. Una alusión inoportuna y errónea a la obra de España en América, hecha por el representante de los Estados Unidos, embajador Adlai Stevenson, ante la primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha sido objeto de la enérgica réplica del delegado de España, don Jaime Piniés.

Hablando del tema de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, el señor Stevenson comparó a Gagarin y a Glenn con Cristóbal Colón, y dijo a continuación lo siguiente: "En aquellos días muy lejanos, los dirigentes de Europa no supieron equiparar la visión geográfica de Colón con una correspondiente visión de la ley y del arte de gobierno. No habían transcurrido apenas dos años desde que el Nuevo Mundo fue descubierto, cuando las dos grandes potencias marítimas convinieron en dividirse los despojos. El 7 de junio de 1494, los embajadores de España y Portugal se reunieron en la pequeña ciudad de Tordesillas, en España, y firmaron un Acuerdo repartiéndose (*carving up*) el Nuevo Mundo entre ellos. Lo que siguió es de sobra conocido: competición nacionalista y guerras imperialistas. Así, durante centurias, un viaje de exploración y descubrimiento se convirtió en un viaje de conquista y expansión."

Después de terminar su discurso el representante norteamericano, el delegado de España, señor Piniés, ejerció su derecho de réplica y respondió al señor Stevenson en los siguientes términos:

"Señor presidente: Para mantenimiento de la verdad histórica, mi Delegación se cree en el deber de intervenir para salir al paso de determinados errores que en el curso de la intervención del señor delegado de los Estados Unidos, mi ilustre amigo el embajador Stevenson, se han deslizado, para sorpresa de mi Delegación y sin que sean reflejo de esa verdad. Primero, en lo que se refiere a creer que al descubrimiento glorioso por Cristóbal Colón de este Continente no correspondió una visión paralela de la Ley, le recordaré al señor representante de los Estados Unidos al padre Vitoria, fundador del Derecho internacional, a quien, por cierto, la Organización de Estados Americanos ha rendido merecido homenaje hace seis semanas, entronizando su busto. Por supuesto, en ese homenaje participó también el representante de los Estados Unidos de América. Al padre Vitoria añadiré el padre Suárez y Vázquez de Menchaca, considerados también como tratadistas del Derecho internacional. Segundo, nada de reparto de los despojos. En Tordesillas no hubo más que un Acuerdo para colonizar y civilizar este Continente, con cuya raza nos fusionamos dándole nuestra sangre, nuestra lengua, nuestra religión y nuestra cultura, de lo cual nos sentimos orgullosos. Tercero, nada de competiciones nacionalistas ni de guerras imperialistas. Estos términos son más adecuados para el siglo XIX y el XX y aplicables a otras potencias que no hace al caso citar. La división llevada a cabo por Su Santidad Alejandro VI en 1493 evitó precisamente esa competición. Fue aquel el primer caso de arbitraje internacional consagrado con ligeras modificaciones en 1494 por el Tratado de Tor-

desillas. Si los viajes de exploración y expansión hubieran producido siempre la fusión de las razas, el mundo se habría evitado numerosos conflictos. Muchas gracias, señor presidente."

El señor Piniés, al término de su intervención, fue entusiastamente felicitado por numerosos delegados, tanto hispanoamericanos como de otros países.